# ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR

# PROCESO CAS Nº 018-2012

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES ABOGADOS I

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Abogados I.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Oficina de Recursos Humanos / La Comisión Especial

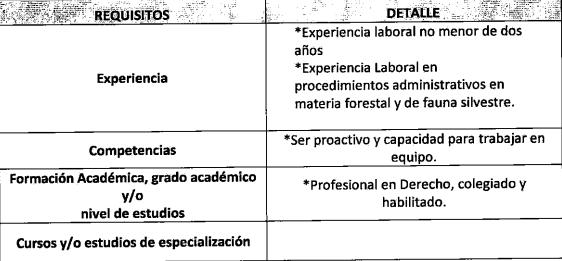


#### Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

# Ing. Danny Benaloza Macha Elifation (e) DSPAFFS

# PERFIL DEL PUESTO





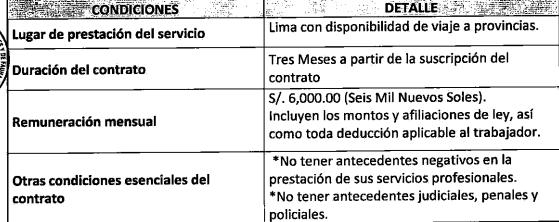
Conocimientos para el puesto y/o cargo	*Conocimiento en Derecho Administrativo.  *Conocimiento de la Legislación Forestal y de Fauna Silvestre y otras normas vinculantes.  *Manejo a nivel usuario de Power Point, Excel, Word y Herramientas de Internet.
--	--

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Programar, ejecutar, coordinar y supervisar los procesos de regulación y fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.
- b. Proponer y participar en la elaboración de políticas, estrategias, normas manuales de procedimientos y directivas para la regulación y fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.
- c. Participar en la elaboración de propuestas de metodologías de valoración y determinación de infracciones legales en los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.
- d. Efectuar estudios y elaborar informes para opinión legal institucional respecto a supervisiones y auditorias sobre permisos y autorizaciones de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.
- e. Procesar y elaborar los informes legales sobre los procedimientos administrativos únicos por caducidad del derecho de aprovechamiento de los permisos y autorizaciones y por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- f. Proyectar Resoluciones Directorales, según corresponda en los Procesos Administrativos Únicos, seguidos en el Organismo.
- g. Seguimiento y control de los procedimientos administrativos únicos iniciados.

# v. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Ao Bo Louis de Louis	Tables 10 -
Ing. Dahny Pehaloza Macha E Director (e) DSPAFFS	
Director (a) DSPAFFS	





# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
; No. 2	Aprobación de la Convocatoria	04 de Junio del 2012	Oficina de Administración	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de Junio del 2012	Comisión Especial	
ONVE	CATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en El Portal del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	19 de Junio del 2012	Comisión Especial	
2	Presentación de la hoja de vida documentada, foleado y visado en cada hoja, la cual deberá ser remitida de forma física indicando la plaza y la Oficina o Dirección a la cual postula a, a la siguiente dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 692 – Magdalena del Mar	Del 19 al 25 de Junio del 2012 Hora: de 9:00 am a 5:00 pm	Comisión Especial	
ELECC	ión:			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	26 - 27 de Junio del 2012	Comisión Especial	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida, a través del Portal de OSINFOR www.osinfor.gob.pe	El 27 junio del 2012	Comisión Especial	
5	Evaluación de conocimientos Lugar: Sede Central del OSINFOR, ubicada en Av. Javier Prado Oeste N° 692 – Magdalena del Mar	El 28 de junio del 2012 Hora: de 9:00 am	Comisión Especial	
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en el portal de la entidad www.osinfor.gob.pe	El 28 Junio del 2012	Comisión Especial	
			Comisión Especial	
7	Entrevista Personal y EvaluaciónPsicológica Lugar: Sede Central, ubicada en Av. Javier Prado Oeste N° 692 – Magdalena del Mar	El 30 de Junio - 02 de Julio del 2012	Comisión Especial	







9	Suscripción del Contrato	El 04 Julio del 2012	Sub Oficina de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	El 05 Julio del 2012	Sub Oficina de Recursos Humanos

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	181.02	
a. Experiencia	20%		
<ul> <li>b. Cursos o estudios de especialización / Conocimiento del Puesto</li> </ul>	15%	32	35
c. Otros factores	5%	3	5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40	35	40
OTRAS EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimientos	20%	15	20
b. Evaluación Psicológica	10%	5	10
Puntaje Total Otras Evaluaciones	30	20	30
ENTREVISTA PERSONAL	30%		
PUNTAJE TOTAL	100%	85	100



El puntaje aprobatorio será de 85 puntos como mínimo (el postulante que obtiene mayor puntaje será elegido como ganador).

### . DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

# 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Copia de RUC (activo y habido)

 Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado, así como de no tener Procesos Administrativos, Policiales, Penales y/o Judiciales.

El postulante que no presente su Curriculum Vitae y las Declaraciones Juradas y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados será DESCALIFICADO.

El sobre que contiene los documentos deberá llevar el siguiente rotulo:

Señores:

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -

**OSINFOR** 

Proceso CAS Nº:

Puesto al que Postula:

Oficina / Dirección a la que Postula:

Remite:

DNI:

Teléfono:

Dirección

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

LA COMISION





